



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 01 de Setiembre de 2009 .

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 147-07 por la cual se establecen los espacios curriculares y tribunales para concurso docente para Profesores Regulares de las diferentes Sedes de la FHCS, y,

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Departamento de Geografía de las Sedes Comodoro Rivadavia y Trelew solicitan optimizar el jurado conformado para la cátedra de Geografía Humana,

Que dada la formación académica de dicho jurado también puede atender las cátedras Geografía Urbana y Rural y Geografía Política , materias que forman parte de la misma conceptualización y formalización como ciencia de la Geografía Humana,

Que es deseable optimizar los recursos financieros y humanos para concretar los concursos docentes ,

Que es política de esta Facultad, llevar adelante la normalización de cátedras por medio de concursos públicos y abiertos,

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo, del 27 de Agosto del presente año,

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°)-Anexar a la Resolución CAFHCS 147-07 incluyendo en el listado de asignaturas a concursar, las siguientes cátedras:

Geografía Humana para Trelew y Comodoro Rivadavia

Geografía Urbana y Rural para Comodoro Rivadavia

Geografía Política para Trelew y Comodoro Rivadavia

Art.2°)-El Jurado estará conformado por los siguientes docentes :

Roberto Bustos Cara (UN del Sur)

Nidia Tadeo (UN La Plata)

Sergio Merino (UNPSJB)

Gladis Alcarraz (UNPSJB)

Suplente Nidia Formiga (UN del Sur)

Art.3°)-Confirmar la Sede Ushuaia como espacio físico de sustanciación de dichos concursos.

Art.4°)- Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 203/09

Mhn.


Prof. **EDUARDO BIBILONI**
DECAPO
FHCS UNPSJB